

SICFORE SURA BÁSICA DE PLN S ORES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORF SURA BÁSICA 3, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

A 31 de diciembre de 2016 y 2015.
con Informe de los auditores independientes

SEFORE SUPA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SEFORE SUPA BÁSICA S. S.A. DE C.V.)

Estados financieros

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados Financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros



EY

Creando valor con integridad
Creando valor con integridad

Av. Reforma 1434, 4to. piso
Ciudad de México
06702 Ciudad de México, México

Tel: +52 (0)55 5111 1111
Fax: +52 (0)55 5111 1111
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Sistema SUVA Fianza de Pensiones, S. A. de C. V.
(antes Sistema SUVA Fianza S. A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sistema SUVA Fianza de Pensiones, S. A. de C. V. (antes Sistema SUVA Fianza S. A. de C. V. en lo sucesivo, Sistema de Fianzas), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas e los estados financieros que los acompañan, en resumen de los aspectos materiales significativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Sistema de Fianzas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Mexicana del Sistema de Ahorro para el Retiro (COMSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Nacionales de Auditoría (NNA). Nuestras responsabilidades se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Sistema de Pensiones, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Etitad para Contadores (Código de Ética del IFRA) por su ajuste en no estar sujeto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" (Código de Ética de IMCP) así como los requisitos que consisten cumplir las disposiciones de auditoría externa y los auditores externos independientes señalados en las "Disposiciones de carácter general para sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", emitidas por la COMSAR, y hemos cumplido las demás responsabilidades de forma de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IFRA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual y el período comparativo en nuestro informe de auditoría. Hemos de declarar todo que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de las responsabilidades del gobierno de la Sistema de Pensiones en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros sujetos de conformidad con el marco normativo controlable aplicable a las sociedades de inversión operativas en fondos para el retiro, emitido por la CCKSAF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsión material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la explotación de la capacidad de la Sistema de Pensiones para conducir un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha e utilizando la base contable de negocio en marcha. Además, si la Administración tiene la intención de liquidar la Sistema o de cesar sus operaciones, a fin de no buscar que el negocio realice más que realizar la liquidación o terminación de las operaciones.

Los responsables del gobierno de la Sistema de Pensiones son responsables de la supervisión del proceso de reformas del negocio de la Sistema de Pensiones.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la compañía están libres de distorsión material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detectará una distorsión material si ésta existe. Las distorsiones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIAs aplicamos nuestra propia profesión y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de distorsión material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener un nivel de evidencia de auditoría suficiente y adecuado para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión material debido a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente engañosas o elusión del control interno.
- Obtengo las directivas del comité interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y me con la intención de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sistema de Pensiones.

- Evaluamos la adecuación de las políticas respecto al uso de, así como la manera en que las estimaciones contables y e correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización por la Administración de la base contable de registro en el libro de cuentas en la existencia de auditoría externa, concluimos sobre el estado de una incertidumbre material, tal como está que afectan a los fundamentos de la presentación de estados financieros sobre la capacidad de la Sistema de Pensiones para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que la misma se abone en el nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros y, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestros comentarios se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ocurrir que la Sistema de Pensiones deje de continuar como negocio en marcha.
- En cuanto a la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos relevantes, cuantitativa y cualitativa, de manera que logre la presentación razonable.

Como banco con las responsabilidades del gobierno de la Sistema de Pensiones en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de nuestra auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También presentaremos a los responsables del gobierno de la Sistema de Pensiones una descripción de los temas cubiertos por los requerimientos de SICAP aplicados en relación con la independencia y les comunicamos a los responsables las acciones y medidas a ser tomadas de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y cuando sea el caso, las correspondientes salvaguardas aplicables.

El trabajo de auditoría de la auditoría de Sistema de Pensiones S.A. de C.V. por la Sistema de Pensiones SUHA México, S.A. de C.V. en el día 16 de diciembre de 2016, es quien suscribe este informe.

Varela, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



E. A. C. Hernández Jesús Meza Osorio

Ciudad de México, a
29 de marzo de 2017

**MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR OF THE
STATE DEPARTMENT OF REVENUE**

Revenue Budget Summary


For the fiscal year ending June 30, 1934

Table 1-2


	Actual 1933		Actual 1932		Budget 1934	Total 1933-34	
	\$	%	\$	%		\$	%
REVENUES							
Personal Income Tax	5,000,000	35.0	5,000,000	35.0	10,000,000	50.0	50.0
Corporate Income Tax	5,000,000	35.0	5,000,000	35.0	10,000,000	50.0	50.0
Excise Tax	5,000,000	35.0	5,000,000	35.0	10,000,000	50.0	50.0
Transfer Tax	5,000,000	35.0	5,000,000	35.0	10,000,000	50.0	50.0
Other Taxes	5,000,000	35.0	5,000,000	35.0	10,000,000	50.0	50.0
TOTAL REVENUES	15,000,000	100.0	15,000,000	100.0	30,000,000	100.0	100.0
EXPENDITURES							
Operating Expenses	10,000,000	66.7	10,000,000	66.7	20,000,000	66.7	66.7
Capital Expenditures	5,000,000	33.3	5,000,000	33.3	10,000,000	33.3	33.3
TOTAL EXPENDITURES	15,000,000	100.0	15,000,000	100.0	30,000,000	100.0	100.0

Prepared and submitted by the Director of the State Department of Revenue

Date: July 1, 1934



E. W. Sams
Director of the State Department of Revenue



Reviewed and approved by the Director of the State Department of Revenue



Director of the State Department of Revenue

SIEFOPRE S.A. DA BÁSICA DE PENSIONES S.A. DE C.V.
antes SIEFOPRE SURA BÁSICA S.A. DE C.V.

Estados de resultado integral


(Cuentos en miles de pesos)

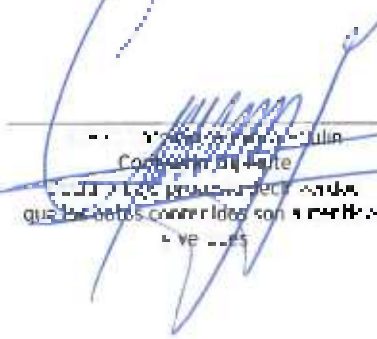
(Ejercicio 2019)


	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos por la venta de seguros	\$ 149,457	\$ 141,171
Ingresos por comisiones, primas y demás ingresos netos	117,409	117,107
Costo de ventas de seguros	538,461	-
Comisiones sobre ventas (cuenta 51)	25,070	917
Ingresos sobre inversiones en valores a entregar	11,321	2,343
Expensas netas	664,837	1,257
Resultados antes de partidas integrales	105,110	1,867
Otros resultados integrales:		
Financiamiento	23,323	43,115
Resultado integral del ejercicio	\$ 128,433	\$ 45,000

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Los estados de resultados financieros han sido elaborados de acuerdo con las reglas de cumplimiento de cuentas establecidas por la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la constante responsabilidad de los signatarios funcionarios que suscriben así como por la compañía.


 Director General
 El suscrito declara que los estados financieros presentados son verdaderos y correctos de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.


 Comptroller in Charge
 El suscrito declara que los estados financieros presentados son verdaderos y correctos de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.


 Comptroller General of the System
 El suscrito declara que los estados financieros presentados son verdaderos y correctos de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.

SIEMPRE SURTA EJECUCIÓN DE MEMORIA S.A. DE C.V.
antes SIEMPRE SURTA BASICA S.A. DE C.V.

Estado de resultados que cubren el periodo
 del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017

Moneda: Pesos Mexicanos

Unidad: Miles

Cuentas de Gastos		Cuentas de Ingresos		Cuentas de Resultados	
2017	2016	2017	2016	2017	2016
100	100	100	100	100	100
101	101	101	101	101	101
102	102	102	102	102	102
103	103	103	103	103	103
104	104	104	104	104	104
105	105	105	105	105	105
106	106	106	106	106	106
107	107	107	107	107	107
108	108	108	108	108	108
109	109	109	109	109	109
110	110	110	110	110	110
111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117
118	118	118	118	118	118
119	119	119	119	119	119
120	120	120	120	120	120
121	121	121	121	121	121
122	122	122	122	122	122
123	123	123	123	123	123
124	124	124	124	124	124
125	125	125	125	125	125
126	126	126	126	126	126
127	127	127	127	127	127
128	128	128	128	128	128
129	129	129	129	129	129
130	130	130	130	130	130
131	131	131	131	131	131
132	132	132	132	132	132
133	133	133	133	133	133
134	134	134	134	134	134
135	135	135	135	135	135
136	136	136	136	136	136
137	137	137	137	137	137
138	138	138	138	138	138
139	139	139	139	139	139
140	140	140	140	140	140
141	141	141	141	141	141
142	142	142	142	142	142
143	143	143	143	143	143
144	144	144	144	144	144
145	145	145	145	145	145
146	146	146	146	146	146
147	147	147	147	147	147
148	148	148	148	148	148
149	149	149	149	149	149
150	150	150	150	150	150
151	151	151	151	151	151
152	152	152	152	152	152
153	153	153	153	153	153
154	154	154	154	154	154
155	155	155	155	155	155
156	156	156	156	156	156
157	157	157	157	157	157
158	158	158	158	158	158
159	159	159	159	159	159
160	160	160	160	160	160
161	161	161	161	161	161
162	162	162	162	162	162
163	163	163	163	163	163
164	164	164	164	164	164
165	165	165	165	165	165
166	166	166	166	166	166
167	167	167	167	167	167
168	168	168	168	168	168
169	169	169	169	169	169
170	170	170	170	170	170
171	171	171	171	171	171
172	172	172	172	172	172
173	173	173	173	173	173
174	174	174	174	174	174
175	175	175	175	175	175
176	176	176	176	176	176
177	177	177	177	177	177
178	178	178	178	178	178
179	179	179	179	179	179
180	180	180	180	180	180
181	181	181	181	181	181
182	182	182	182	182	182
183	183	183	183	183	183
184	184	184	184	184	184
185	185	185	185	185	185
186	186	186	186	186	186
187	187	187	187	187	187
188	188	188	188	188	188
189	189	189	189	189	189
190	190	190	190	190	190
191	191	191	191	191	191
192	192	192	192	192	192
193	193	193	193	193	193
194	194	194	194	194	194
195	195	195	195	195	195
196	196	196	196	196	196
197	197	197	197	197	197
198	198	198	198	198	198
199	199	199	199	199	199
200	200	200	200	200	200

SIEMPRE SURTA EJECUCIÓN DE MEMORIA S.A. DE C.V.
 Presenta el Estado de Resultados que cubren el periodo
 del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017.
 El Estado de Resultados que cubren el periodo
 del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017
 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.
 Este resultado neto se compone de los siguientes
 rubros: Ingresos por ventas de \$ 1,000,000 y
 Gastos de operación de \$ 0.
 El Estado de Resultados que cubren el periodo
 del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017
 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.
 Este resultado neto se compone de los siguientes
 rubros: Ingresos por ventas de \$ 1,000,000 y
 Gastos de operación de \$ 0.

El Estado de Resultados que cubren el periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.

El Estado de Resultados que cubren el periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.

El Estado de Resultados que cubren el periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.

El Estado de Resultados que cubren el periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.

El Estado de Resultados que cubren el periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.

El Estado de Resultados que cubren el periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de marzo de 2017 muestra un resultado neto de \$ 1,000,000.

SEMPRE PARA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
 (antes de SER PARA BÁSICA S. S.A. DE C.V.)

Estados de flujo de efectivo


(en millones de pesos)

Nota 1 y 2


	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Actividades de operación		
Recepciones de intereses	\$ 105,100	\$ 1,857
El efecto de la venta de propiedades, inversiones financieras a largo plazo y otros activos	9,706	2,502
Pagos de impuestos	28	173
	95,978	4,536
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en instrumentos de deuda financiera a largo plazo con vencimientos por más de un año	31,273	303,586
Procesos de mantenimiento de deuda financiera a largo plazo		
Cartera de acciones	(1,052,156)	
Efectos de financiamientos de deuda financiera	(1,000,054)	(1,095,392)
Procesos acordados	2,000	
Evidencias de pago	2,402	177
Provisiones por pagos	100	
El efecto neto de actividades de operación	(1,026,503)	(1,399,691)
Actividades de financiamiento		
Devolución de préstamos de la banca hipotecaria y otros de la Banca de México	76,056	124,834
Devolución de préstamos de capital por financiamiento de actividades de operación	2,712,046	1,274,610
El efecto neto de actividades de financiamiento	2,788,102	1,399,444
Incremento neto del disponible	1	117
Deposito inicial del período	10	157
Disponible a fin de período	\$ 11	\$ 10

Los datos adjuntados son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con los principios de información financiera presentados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la responsabilidad de los señores administradores que aparecen como tales.


 Enrique Guzmán, Administrador General
 Cédula profesional número 1000000
 inscrita en el Registro Público de Comercio
 del Estado de México


 C.P.C. Teresa Guerrero Paulín
 Comisaria suplente
 inscrita en el Registro Público de Comercio
 del Estado de México


 C.P.C. Rafael Rodríguez Gómez
 Comisario titular
 inscrita en el Registro Público de Comercio
 del Estado de México

SILI OHL SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SILI OHL SURA BÁSICA S, S.A. DE C.V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción e impuestos centavos)

1. Organización y estructuración de estados financieros

a) Objeto social

Sifore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Sifore SURA Básica S, S.A. de C.V. (por lo sucesivo Sifore de Pensiones)), se constituyó el 10 de enero de 2006 de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo LSAR).

El régimen de inversión a que están sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Sifores) requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en cinco Sifores Básicas (Sifore 1, Sifore 2, Sifore 3, Sifore 4 y Sifore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

En diciembre de 2015, por disposición de la CONAFOI a través de Sifore SURA Básica S, S.A. de C.V. acordó la forma legal de Sifore de Pensiones, que tiene el objetivo de aislar el patrimonio de los trabajadores muy próximos a retirarse. Los trabajadores transferidos a la Sifore de Pensiones, fueron aquellos que tienen 60 años o más y que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con Lomce definida.

La Sifore de Pensiones comenzó operaciones el 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual se realizó el traspaso por aniversario de las Sifores Básicas respecto de ese año.

El objeto social de Sifore de Pensiones es invertir los recursos que provienen de las cuentas patrimoniales de los trabajadores que tengan 60 años de edad y mayores que no también accedan al esquema de pensiones o que no tengan el periodo de calificación mínimo requerido para tener derecho a una pensión, afiliados a Afora SURA, S.A. de C.V. (por lo sucesivo, Afora SURA), conformada en su totalidad por el consejo general expedido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONAFOI).

La distribución de los trabajadores por sociedad es la siguiente:

Sifore	Edades
Sifore Básica de Pensiones	60 años y mayores que no tienen derecho al esquema de pensiones (1)
Sifore Básica 1	60 años y mayores
Sifore Básica 2	Entre 49 y 59 años
Sifore Básica 3	Entre 37 y 48 años
Sifore Básica 4	36 años y mayores

(1) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de calificación mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

b) Operación

Sifere de Paraisos no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afora SURA.

Los servicios de administración y operación que se brindan desde las compañías a Sifere de Paraisos, son contratados por Afora SURA, quien de conformidad con la USAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siferes y la administración.

c) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la Sifere de Paraisos y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros que se acompañan y sus notes fueron sancionados por el Lic. Enrique Ernesto Soñardo Palma y por el Lic. Gerardo Villagomez Gómez, para su emisión el 23 de marzo de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados de fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La COMSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de Sifere de Paraisos, puede ordenar las modificaciones o correcciones en el acierto de sus calificaciones que a su juicio considere relevantes para su publicación de los estados financieros. La Sifere de Paraisos deberá publicar dentro de los quince días siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones por el 66.5% a juicio de las comisiones que resolverán el conflicto.

d) Ventas relevantes

Transformación de Sifere SURA Básico S. S. A. de C.V. a Sifere SURA Básica de Paraisos, S. A. de C.V.

El 15 de mayo de 2016, mediante oficio No. D007460/129/2016, la COMSAR aprobó la reforma a los estatutos sociales para la transformación de Sifere SURA S. S. A. de C.V. a Sifere SURA Básica de Paraisos, S. A. de C.V. Con base en dicho autorización, Sifere de Paraisos, realizó operaciones relacionadas con su objeto social, a partir del 11 de diciembre de 2016, fecha en la cual recibió instrumentos de deuda y efectivo a través de transacciones por inversiones procedentes de otras Siferes (nota 6a).

• Nuevas disposiciones contables por parte de la CONSAR

El 3 de junio de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, DOF), las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que se referirán sujetos de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las cuales establecen nuevas reglas de aplicación y presentación de los estados financieros. Las presentes Disposiciones dejan sin efecto las disposiciones anteriores publicadas en julio 2012 y toda disposición emitida por la CONSAR que resulte contraria a dichas disposiciones.

Conforme a estas disposiciones, las plusvalías y minusvalías registradas los resultados de ejercicio, deberán presentarse dentro del rubro de Otros Resultados Financieros.

Por otra parte, en los casos no previstos en la guía contable de operaciones para las Sociedades de Inversión, conforme a las disposiciones publicadas el 5 de junio de 2015, estas nuevas los estados financieros revelarán el criterio contable aplicado, los hechos que motivaron la no aplicabilidad considerada, la cual debe ajustarse a las Normas de Información Financiera mexicanas y subsidiariamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera, y el impacto en el registro contable.

Adicionalmente, estas disposiciones requieren a la Sefiore de Fideicomisos, al publicar en su página electrónica de Internet los estados financieros básicos en los ciclos financieros suscitados, así como el examen realizado por el auditor externo independiente dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

• Cambios en normatividad

Disposiciones de carácter general en materia fiduciaria.

En agosto de 2015, se publicaron en el DOF, las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, entrando en vigor el 1 de enero de 2016, las cuales establecen políticas, criterios, regulación procedimental y de administración de riesgos, así como los requisitos mínimos a los que deberán sujetarse los Administradores de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión especializadas de fondos para el retiro en la administración de las inversiones que realicen con los recursos de los trabajadores. Las disposiciones anteriores, no tienen efectos en la situación financiera ni en los resultados de Sefiore de Fideicomisos.

• Régimen de inversión

En el mes de mayo y diciembre de 2016, se emiten modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse los Sefiore de Fideicomisos. Las disposiciones anteriores, no tienen efectos en la situación financiera ni en los resultados de la Sefiore de Fideicomisos.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Siera de Pensiones para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Siera han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sieras, el cual comprende normas particulares de recursos, método de valuación, presentación y revelación emitidas por el CONSAE, aplicables a ciertos aspectos de los estados financieros. En algunos aspectos, la Siera de Pensiones, se ha aplicado a la aplicación de las lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CONIF).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Siera de Pensiones, no empleó criterios ni preferencias contables que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Sieras, establece a la emisión de estados financieros, establecer que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la Siera de Pensiones.

b) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por Siera de Pensiones, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la forma en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de Siera de Pensiones requiere que la administración realice algunos supuestos y ajustes que afectan al valor y las revelaciones acerca de algunos de los rubros de los estados financieros. La imparcialidad sobre los supuestos y estimaciones acerca de los resultados originales, puede ocasionar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en períodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otros hechos de administración imparcial sobre la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, entre tal siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros y que fue determinado utilizando los precios de mercado inadecuados por un período de crédito autorizado, entre otros, el uso de métodos matemáticos, en los arbitros y pérdidas. El método que no arrojan los valores de mercado. La información a la entrada de estos métodos proviene de otras observaciones de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es necesario para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del mercado, como la volatilidad de las opciones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada e impuestos de ingreso o inicio de pago de los valores.

La admisión de la existencia de diferencias, base de los ajustes, ajustes y modificaciones sobre parámetros diferenciales a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos relativos sobre hechos futuros podrían modificar o incluso ocasionar cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Los cambios son reconocidos en las cuentas cuando ocurren.

c) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos más otros activos que se reportan a su valor nominal.

d) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el momento del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado de operación conforme se devenguen. Las inversiones se valoran diariamente a su valor de mercado, el cual se basa en el valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en efectivo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 30 de diciembre de 2016 y 2015, Sistema de Pensiones utiliza para la valuación de las pensiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Títulos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, AFI).

Al momento de la amortización, amortización de capital o el vencimiento de las inversiones, se reconoce a plus-valía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (costo de venta o costo de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el futuro de venta correspondiente al tipo de instrumento.

f) Operaciones de reparto.

En la fecha de conciliación de las operaciones de reparto, se reconoce a entera vista los valores abono de la operación, dentro de las inversiones en valores.

En las conciliaciones de reparto se registra una posición activa y una pasiva por el precio pactado al inicio, ya sea de manera posteriormente a su costo o amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de intereses cobrados y pagados, respectivamente. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que, la posición pasiva representa el compromiso futuro de reconocer la propiedad de los valores abono de la operación.

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se clasifica la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro inversión en instrumentos de deuda por cobrar.

g) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Siefre de Pensiones, se determinará siempre como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de Siefre de Pensiones, también se determinará de forma paralela por la sociedad en misma independencia (evaluadora S&P S.A. de C.V.) con base en la información financiera y/o prospectiva de Siefre de Pensiones.

h) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconocerá como una prima o descuento en compra de acciones, según corresponda. En caso de reducción de prima sobre la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal, se reconocerá en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados con disminución del capital social pagado en la misma fecha se aumentarán y serán pasadas a acciones en tesorería.

i) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos financieros se determinará bajo el sistema de costos promedio ponderados.

j) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros y las cotizaciones de reporte se registrarán y controlarán en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son de carácter de equidad por los portafolios de valores en custodia y se encuentran depositados en la sociedad depositaria (S.D. Inceval S.A. de C.V.) al igual que como intermediario los servicios de custodia de un a institución de crédito para instrumentos de valores negociados en mercados nacionales e internacionales.

A partir del 7 de agosto de 2015, la Siefre contrató los servicios de custodia con HSBC, misma fecha en la que Citibanamex dejó de prestar tales servicios.

k) Gastos por comisiones

Siefre de Pensiones paga comisiones a Atora SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje estandarizado (por el CONAFO sobre las salidas o las retiradas netas reportadas) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, según Anexo de Instrumentos como un gasto corriente se cargará a Atora, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días hábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconocerá la comisión correspondiente a esos días también.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre ventas y pagos en el rubro Frustaciones poré gastos del estado de situación financiera.

D) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAAR el estado de resultado integral incluye también el efecto en plus/minusvalías relacionado con las transacciones de recursos de aludados por arrendamiento. Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plusvalía o minusvalía acumulada de las transacciones se presenta en el balance general dentro del capital contable.

m) Nuevas pronunciamientos contables

Las modificaciones que generan cambios contables en valoración, presentación o revelación de los estados financieros y que se aplican en vista para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2016, aplicables a 5 efector de 7 efector, son las siguientes:

• NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo considere la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo que éstos corresponden a inversiones que se mantengan para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de corto plazo, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valoración del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valorarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valorarse de acuerdo con el método de instrumentos financieros.

La adaptación de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sistema de Pensiones.

Aplicables en 2016

A continuación se presenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016 pero que no alteran su aplicación actual, a partir del 1 de enero de 2016:

N.F.C-2, Inversión en instrumentos financieros: Se adopta el concepto de inversión (negocio) de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener el flujo de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el precio de rendimiento contractual y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de diversificar las diversas inversiones financieras. El estado de situación financiera presentará por separado los instrumentos financieros en el artículo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Se eliminar las categorías de instrumentos con riesgos de crédito y disponibles para la venta.

La administración de Seguro de Pensiones continuará en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adaptación de la norma anterior.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujeción las sociedades de inversión especializadas de fondos de inversión (SIFIV) emitidas por la COMSAF, Seguro de Pensiones debe declarar los recursos que administra, recibidos en los recursos emitidos o vendidos por el Gobierno Federal depositados a la vista en bancos, deuda en pesos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y operaciones de depósito a término por no más de un año, en su totalidad, en el caso de los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones.

A partir de octubre de 2016 y 2015, Seguro de Pensiones cumplió con el régimen de inversión.

a) Diversificación de la cartera

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se describen a continuación:

- 1) La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros en pesos, convertidos o convertidos por un mismo emisor no puede exceder el 2% del activo total, y debe observar las calificaciones de los instrumentos, tal como se da en las disposiciones vigentes.
- 2) La inversión en acciones de emisores nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) destinadas a inversión individual, que a través de índices reconocidos de países o índices para invertir, que pertenecen a los índices de precios provistos en las Disposiciones, puede ser un porcentaje del límite máximo de inversión en instrumentos de renta variable (5% del activo total), equivalente al valor por acción asignado a cada acción en el índice más representativo de la BMV y a través de modificación por efectos de diversificación, los cuales determine el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de emisores nacionales que no forman parte de índices de Rendimiento y Utilizaciones (RUC) se puede invertir hasta el 4% del activo máximo.

- 2) La inversión en activos objeto de inversión en títulos avalados o respaldados por sociedades reconocidas entre sí, podrá ser hasta del 5% del activo total.
- 3) Puede adquirir el valor que sea mayor entre \$300.000 y el 35% de una misma emisión en instrumentos de deuda o instrumentos financieros. Sin perjuicio de lo facultado del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y limitaciones para la selección de los riesgos crediticios permitidos.
- 4) La inversión en activos denotados en divisas podrá sumarse hasta el 10% del patrimonio. Dentro de este límite deberá computarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados sujeta a movimientos cambiarios, así como el de depósitos y préstamos de valores denominados en divisas.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México y, adicionalmente, la Secretaría de Hacienda, deberá ajustar sus carteras de inversión e sus lineamientos e límites referentes a los parámetros de riesgo mínima que se establecerán en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Acreditación del Fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda, deberá mantener un límite máximo de valor en riesgo de 0.70% de activo administrativo por dichas Sociedades.

Derivado de las nuevas disposiciones relativas al régimen de inversión de Sistema de Hacienda, se añadirán algunos criterios de clasificación, los cuales se describen a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de deuda emitidos, avalados o respaldados por un mismo emisor no podrá exceder del 2% del activo total.

Y se modificarán los siguientes criterios:

- 2) Para el caso de los Instrumentos Estructurados, el tamaño de Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora podrá adquirir eventualmente más del 35% de una emisión.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

A fin de facilitar una comparación 2016 y 2015, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2016				
	Títulos	Costo patrocinado	Intereses acumulados	Préstamos netos	Activo neto
Inventario de instrumentos de deuda nacional emitidos por el gobierno federal en pesos y USD a corto y mediano plazo	500,416	\$ 1,372,133	\$60	\$5,451	\$32,417
Inventario de instrumentos de deuda nacional emitidos por el gobierno federal en pesos a largo plazo	209,417,377	\$,562,191	\$,500	3,011	\$,269,733

Instrumentos	Títulos	2016			Valor residual
		Caja corriente	Finanzas de corto plazo	Plazo fijo CET	
Instrumentos de inversión de corto plazo	21,107,341	2,172,155	1,120	2,125	2,195,400
Subtotal		\$ 2,174,327	\$ 1,120	\$ 2,125	\$ 2,198,572
Instrumentos	Títulos	2015			Valor residual
		Caja corriente	Finanzas de corto plazo	Plazo fijo CET	
Instrumentos de inversión de corto plazo	473,763	363,222	250	13,110	376,582
Subtotal		\$ 363,474	\$ 250	\$ 13,110	\$ 376,834
Instrumentos	Títulos	2014			Valor residual
		Caja corriente	Finanzas de corto plazo	Plazo fijo CET	
Instrumentos de inversión de corto plazo	7,673,000	1,922,221	2,237	19	1,924,477
Subtotal		\$ 1,924,442	\$ 2,237	\$ 19	\$ 1,926,698

b) Calificación de la cartera de inversión

A partir de diciembre de 2016, la Calificación de la cartera Sistema de Pensiones otorgada por Inter México S.A. de C.V. es AAA/2, mexF y 2014 no cambió con calificación de la cartera de inversión, respectivamente, debido a que los instrumentos que la componen son gubernamentales que no lo muestra la norma y, por lo tanto, no se requiere obligada a obtener dicha calificación.

c) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestran los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Instrumentos de deuda	2016		2015	
	Cuenta	Valor residual	Cuenta	Valor residual
Menos de un año	\$ 6,210,840	\$ 6,209,663	\$ 1,090,000	\$ 1,090,000
Entre uno y cinco años	398,914	429,226	303,084	311,200
	\$ 6,609,754	\$ 6,738,889	\$ 1,393,084	\$ 1,401,200

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes debido a que algunos valores pueden ser anticipados por el emisor anticipadamente o enajenados por Sistema de Pensiones antes de su vencimiento.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Sistema de Pensiones contrata servicios administrativos y de operación con Afere SURA de conformidad con la autorización y carta. Los contratos más importantes suscritos tienen celebrados, se describen a continuación:

- Distribución y renouveau de las acciones representativas del capital social.- Los gastos inherentes por los servicios prestados a Sistema de Pensiones, son pagaderos a Afere SURA.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de la cartera de valores (incluyendo la compra y venta de la misma).- Afere SURA cobra a los asegurados a través de Sistema de Pensiones una comisión diaria sobre el valor de los activos netos de los. La Sistema de Pensiones se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de Sistema de Pensiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de comisión fue 1.07% y 1.11%, respectivamente.

b) Salidas y operaciones

Las comisiones por administración pagadas por pago a Afere SURA el 31 de diciembre de 2016 y 2015, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos de estado de situación financiera ascienden a \$561 y \$170, respectivamente. En los ejercicios de 2016 y 2015, los gastos por comisiones pagados reconocidos en el rubro Comisiones sobre salidas de estado de resultados ascienden a \$25,079 y \$310, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado asciende a \$30,503,740, el cual está representado por 10,000,018,801 acciones, con valor nominal de \$5.0513647 (costo) cada una.

Los principios de atribución de capital social de Sistema de Pensiones se describen a continuación:

• Hijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afere SURA para la constitución de Sistema de Pensiones. En ningún caso la parte porción accionaria de Afere SURA podrá ser menor al 99% del capital social. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A" la cual gozará derecho a voto y únicamente puede ser adquirida por Afere SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital mínimo fijado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y este representado por 10,501 acciones.

• Variable de la reserva especial de Afore SURA

Está representada por 2,200,000,000 de acciones clase L, serie "A" con derecho a voto y poder de suscripción Afore SURA. Se reconocen en esta rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las obligaciones de valor, respecto a la constitución de la reserva especial (dividendos mínimos en acciones que deben mantener en las acciones que administró) y sus excedentes (inversión temporal).

• Variable de los trabajadores

Está representada por 8,000,000,000 de acciones clase L serie "B", con voto limitado y poder de suscripción emitidas por los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

A la fecha emitida de 2015 y 2016, las compañías en circulación que representen el capital social de Siefone de Pensiones, se integran como sigue:

	2016	2015
Número de acciones en circulación		
Capital serie L (A) sin derecho a voto	19,901	17,891
Capital serie L (B) variable de la reserva especial	11,317,097	5,088,382
Capital serie L (B) variable de los trabajadores	558,717,433	170,810,211
Total acciones	<u>620,557,431</u>	<u>121,482,564</u>
Precio de emisión (pesos)	\$6,179,116	\$7,520,097
Total capital contable	<u>\$6,706,484</u>	<u>\$1,441,071</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros a precio de la acción aplicado a \$6,273,170 (pesos).

c) Traspaso por aniversario

De conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben sujetarse los Siefones, Afore SURA realizará el proceso anual de transferencia de recursos (transferencias en valores a su valor intrínseco así como efectivo, aumentando o disminuyendo las acciones correspondientes en el capital social con su respectiva plusvalía o minusvalía) de las Siefones correspondientes. La transferencia de activos se realizó el 23 de octubre de 2016 y 21 de diciembre de 2015, de acuerdo con la edad de los trabajadores.

Como resultado de la anterior, en 2016 Siefone de Pensiones recibió inversiones en valores por un monto neto de \$6,268,562 y \$1,315,543 respectivamente, conforme a lo siguiente:

	2014	2015
Incarceraciones recibidas de Siferos 4	\$ 4,750	\$ 1,688
Incarceraciones recibidas de Siferos 3	1,569	552
Incarceraciones recibidas de Siferos 2	1,791,293	277,817
Incarceraciones recibidas de Siferos 1	3,671,788	1,067,417
Total de Ingresos por transacciones	\$ 4,269,400	\$ 1,315,542

7. Régimen fiscal

El 11 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto (mediante el cual se hizo efectiva, abrogó la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y se estableció una nueva LISR a partir del 1 de enero de 2014. Esta nueva ley ha modificado el régimen fiscal de las Siferos, que continúan como no contribuyentes de esta impuesto. Consecuentemente, el 31 de diciembre de 2014 y 2015 Siferos de Pensiones no contribuyó provisiones de impuestos sobre la renta.

8. Administración de riesgos (Información no auditada)

a) Política

Administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en Afore 5034, procurando en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

b) Metodologías

- Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial ocasionados en los factores de riesgo que incidirán sobre la valoración de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de la AFORE se cuantifica a partir de Diferencial del Valor en Riesgo Condicional de mercado el cual se calcula dentro de la Institución utilizando la metodología de Diferencial de CVaR (ver Anexo I de las Disposiciones Generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR), se mide en un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 99% tomando las dos colas de la distribución.

El VaR de mercado representa, grosso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 99% en el caso de VaR Históricas. Cabe mencionar que el índice o VaR Históricas se determina a partir de las variaciones de los últimos 1,000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR Condicional o CVaR se define como el promedio de las partes 26 ul superiores (histólicas del VaR de mercado, calculado con la metodología de VaR (ver Anexo I de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAF).

El diferencial de CVaR se define como la CVaR Condicional del portafolio menos el VaR Condicional del portafolio sin derivados.

- Riesgo de crédito

Es la afrenta potencial por el incumplimiento total o parcial de pago por parte del emisor de los contratos, también se puede producir por el incumplimiento del régimen de inversión convalidado o disminución de la calificación de crédito o dentro de la cartera.

- Riesgo de liquidez

Es la afrenta de potencial por la venta anticipada o forzosa de valores o instrumentos financieros para hacer frente a obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente ejercitada, debido a la existencia de un momento o cambio crítico de una posición con respecto a su valor.

El riesgo de liquidez de la AFOPR se cuantifica a partir del Coeficiente de Liquidez, el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Coeficiente de Liquidez (ver Oficio DGG/720/1745/2017 de las Actuaciones adoptadas en la sesión Ordinaria XXIX del CAE).

El Coeficiente de Liquidez representará, grosso modo, los posibles requerimientos de liquidez que podría enfrentar la AFOPR por la operación de instrumentos derivados respecto a los activos líquidos del portafolio.

El Coeficiente de Liquidez (CL) se define como el cociente de la Provisión para los Instrumentos Derivados (PID) más los requerimientos de liquidez ocasionados por la posición en instrumentos derivada del portafolio y los Activos de Alta Calidad (AAC), que están constituidos por instrumentos líquidos con los que cuenta el portafolio de la AFOPR.

c) Estructura

La estructura de riesgos de la AFOPR está integrada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIAR) y por el Comité de Riesgos el cual le reporta la primera. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración de la AFOPR, es prescrito por el director general y tiene como miembros a un consejero independiente, a un consejero ejecutivo y a representantes de la UAIAR. Cabe destacar que la UAIAR mantiene una total independencia con los demás áreas de la AFOPR.

d) Procedimientos

La UA identifica, mide, monitorea e informa al Comité de Inversores de la S.F.F.O.R.E. al Comité de Riesgos, al director general de la A.F.O.R.E. y al controlador normativo los riesgos que enfrenta la S.F.F.O.R.E. en sus operaciones. Dicha unidad contempla cinco flancos de riesgos: mercado, crédito, liquidez, legales y operativos. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se manejan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos aprueba los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajusta a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración de riesgos de la A.F.O.R.E.

ei) información de riesgos cuantificables

La medida oficial de riesgo de mercado impuesta por la CONSAH es el diferencial de Valor en Riesgo Condicional, cuyo límite se situó en 0.02%. Dicha data se exhibirará de la siguiente forma: La diferencia en 1 de sigma es igual a la pérdida esperada del portafolio a corto más la ganancia esperada máxima esperada a un nivel de confianza del 99% y 1) la pérdida esperada del portafolio sin pérdidas dada que la ganancia esperada máxima esperada a un nivel de confianza del 99%, la cual no podrá superar el límite regulatorio. Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversión se encuentra invertido a valor de mercado como se muestra a continuación:

	2016	2015
Instrumentos de deuda denominados en pesos	95.06%	76.10%
Instrumentos de deuda denominados en U.S.	4.94%	23.90%

Respecto al VaR de crédito y al VaR de liquidez, no existe límite regulatorio.

f) Sensibilidad del portafolio

En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estuvo invertido el 76.10% en instrumentos denominados en pesos, e 23.90% en instrumentos denominados en U.S., respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la exposición por sector económico se muestra a continuación:

	2016	2015
Gobierno	68.61%	20.80%
Financiers bancario	31.39%	78.11%

16.


f) Ingresos del responsable de las inversiones

Debe mencionarse que la compensación variable de los integrantes de áreas de inversiones se encuentra sujeta al desempeño de participación del y como se detallará en la Circular 02 emitida por la CCM-SAR.

9. Hechos posteriores

- Esquema de comisión 2017

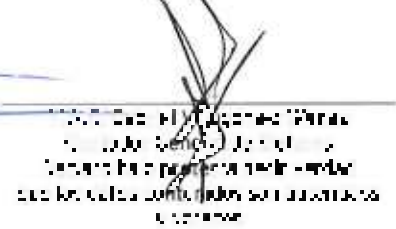
A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Pensiones paga a Afari S.A. una comisión anual por administración de activos de 1.00% sobre el saldo en el día de los activos objeto de inversión, reducida en 4 puntos base la comisión pagada en el ejercicio 2016. Dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CCM-SAR el 19 de diciembre de 2016.



Lic. David Enrique Guerrero Pineda
Presidente del Comité de Inversión
del Fondo de Pensiones para la Vejez
C.C.M.-S.A.R.



C.P.C. María Inés de la Paulina
Comisionada
Contrato de prestación de servicios
de los cuales forman parte los anexos
1 y 2 del presente



C.P.C. David Alejandro Pineda
Comisionado
Contrato de prestación de servicios
de los cuales forman parte los anexos
1 y 2 del presente